



Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59, (CBTIS 59) en el estado de Hidalgo, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59

CONVOCA

A todos los servidores activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad, o comisión sindical, **a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59**, a realizarse de manera virtual EN LA PLATAFORMA ZOOM, el próximo 16 de agosto de 2021, a las 10:00 hrs., mediante la liga:

<https://us06web.zoom.us/j/87866879168?pwd=bGsyY3ZGSFJPVDJXcVRRM2tjV3owQT09>

ID de reunión: 878 6687 9168

Código de acceso: 465778

Dicho comité, tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los servidores activos y adscritos a excepción del personal que integre y ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

1.- Primer Vocal





Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1.- Ser servidor activo y adscrito al CBTIS 59 a excepción del personal que integre y ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical.	Credencial del INE Y SEP
2.- Tener disponibilidad de tiempo, para cuando se convoque a reuniones.	Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses)
3.- Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participaran de los servidores activos y adscritos a excepción del personal que integre y ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple, la elección de los representantes anteriormente descritos.

ATENTAMENTE

EDUARDO JAVIER GAMBOA GONZALEZ
DIRECTOR DEL CBTIS NO. 59



Ciudad Fray Bernardino de Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo a 12 de agosto de 2021.

